

RESOLUCIÓN NÚMERO 001742 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001741 del 11 de febrero de 2020, la Dirección General del Instituto aceptó a partir del 17 de febrero de 2020, la renuncia presentada por el doctor **FEDERICO ALBERTO ORTEGA OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.835, al empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, generando la vacancia definitiva del referido cargo.

Que de acuerdo con las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos verificó el cumplimiento de los requisitos para el empleo y estableció que la doctora **FANNY STELLA PALLARES RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.867.862, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **FANNY STELLA PALLARES RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.867.862, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos M/cte. (\$8.947.343.00) y gastos de representación de Tres Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos M/cte. (\$3.578.937.00).


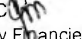


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once días del mes de febrero de 2020.



DIEGO SANCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Paula Tatiana Arenas González
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
A: Jorge Enrique Sepúlveda Afanador
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa (E) 
Profesional Especializado SGGC 
Director Técnico Administrativo y Financiero 
Subdirector Técnico de Recursos Humanos (E) 
Profesional Especializado STRH 